

BOLETIN OFICIAL

(*Extraordinario.*)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Por la Presidencia del Consejo de Ministros, durante la pasada noche se me han comunicado los siguientes telegramas:

Madrid 17, 11'15 n.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, AL GOBERNADOR.

Sírvase V. S. comunicar al Alcalde presidente Ayuntamiento, Concejales, Presidente Diputación provincial, Diputados, Vice-presidente Comisión provincial, Vocales, Círculos liberales Dinástico, Conservador y Directores de periódicos de la provincia; que S. M. la REINA ha indultado última pena, conmutándola inmediata al reo Santiago Bartolomé Martín, por cuya vida se han interesado.

Madrid 17, 11' 40 n.

PRESIDENTE CONSEJO DE MINISTROS, AL GOBERNADOR CIVIL.

Sírvase V. S. comunicar á las Juntas Directivas Círculo reformista y Centro coalición republicana; que S. M. la REINA se ha dignado indultar de la pena de muerte al reo Santiago Bartolomé Martín conmutándola inmediata por cuya vida se han interesado, trasmitiendo también noticia al comercio y vecindario firmante instancias que indica, cuyos ruegos todos ha tenido en cuenta S. M.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este Boletín Extraordinario para conocimiento y satisfacción de las Autoridades Locales, Corporaciones, Círculos políticos, Prensa local, Comercio y Vecindario de esta Capital interesados todos, en conseguir la gracia de indulto para el Carabinero Santiago Bartolomé Martín condenado a última pena por el Consejo Supremo de Guerra.

Palma 18 Octubre 1887.

El Gobernador,
Arturo de Madrid-Davila.

BOLETIN OFICIAL

(Extraordinario)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES

Por la Presidencia del Consejo de Ministros, durante la pasada noche se me han comunicado los siguientes telegramas:

Madrid IV, 11 15 n.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS AL GOBERNADOR

Sevase V. S. comunicó al Alcalde presidente Ayuntamiento de Congrés, Presidente Diputación provincial, D. Juan Vico-presidente Comisión provincial, Vocales, Curules, Jueces, Distinguido Conservador y Director de periódicos de provincia que S. M. la REINA ha mandado indultar por mutandola inmediata al tío Santiago Barolome Martín, por cuya vida se han interesado.

Madrid IV, 11 40 n.

PRESIDENTE CONSEJO DE MINISTROS AL GOBERNADOR CIVIL

Sevase V. S. comunicó a las Juntas Directivas Círculo reformista y Centro colición republicana que S. M. la REINA se ha dignado indultar de la pena de muerte al tío Santiago Barolome Martín-comutandola inmediata por cuya vida se han interesado, presentándose también petición al comercio y vecindario durante instancias que indica, cuyos ruegos todos ha tenido en cuenta S. M.

Lo que he dispuesto hacer publicar por medio de este Boletín Extraordinario para conocimiento y satisfacción de las Autoridades locales Corporaciones, Círculos políticos, Juntas local Comercio y Vecindario de esta Capital interesados todos en conseguir la gracia de indulto para el Caballero Santiago Barolome Martín condeado a última pena por el Consejo Supremo de Guerra.

Palma 18 Octubre 1877

El Gobernador
Arce de Madrid-Duque